

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

En virtud de lo acordado en autos 816/2017, por no ser conocido el domicilio de doña Alexandra Patricia Hernández Camargo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia dictada con fecha 31 de octubre de 2018, en el procedimiento divorcio contencioso número 816 de 2017, en el que doña Alexandra Patricia Hernández Camargo es parte demandada, haciéndole saber mediante el presente que tiene a su disposición, en el Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid, la sentencia en orden a su conocimiento íntegro.

Y para que sirva de notificación a doña Alexandra Patricia Hernández Camargo, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 15 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).
(03/7.770/19)

